

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA "CIC", DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

--- En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del dos de abril de dos mil trece, se encuentran reunidos en la Sala de Capacitación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, cita en Avenida Álvaro Obregón, número ciento veintinueve, Tercer Piso, colonia Centro, de la ciudad de Cuernavaca, Morelos; los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, previa convocatoria del día veintiuno de marzo del año que transcurre, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, numeral 9, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil trece, bajo el siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia. ---
- 2. Informe de la reunión de trabajo sobre la implementación de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, llevada a cabo el pasado diecinueve de marzo de dos mil trece. ---
- 3. Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5076, de veinte de marzo de dos mil trece. ---
- 4. Asuntos generales. ---
- 5. Clausura. ---

DESARROLLO DE LA SESIÓN

--- PRIMERO. Lista de asistencia. ---  
--- Para el desahogo del primer punto del orden del día, se procede al pase de lista. ---  
--- Se encuentran reunidos el Contador Público **Guillermo Benitez Hernández**, Director General de Fiscalización de Organismos Públicos "A", en su carácter de Coordinador; la Contadora Pública **Dolores Arellano Najera**, Directora General de Fiscalización de Organismos Públicos "B", en su carácter de Secretaria Técnica; la Contadora Pública **Karina Arteaga Gutiérrez**, Titular de la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos; la Licenciada **Sandra Onofre Lemus**, Titular de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización; y como invitado el **L.A. Jorge Walter Gómez Salgado**, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal; todos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. ---

--- Presentes cuatro de los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, se declara la existencia del Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, e instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil trece, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos y obligatorios, hasta en tanto no sea declarado lo contrario por el propio Consejo o autoridad competente, en términos de lo dispuesto en los artículos 6, numeral 2, 8, numeral 15, 73, 74, 75 y 76, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16, 18 y 19, del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. ---

--- SEGUNDO. Informe de la reunión de trabajo sobre la implementación de los



## Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado de Morelos

Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, llevada a cabo el pasado diecinueve de marzo de dos mil trece.-----

--- Para el desahogo de este punto, la Licenciada Sandra Onofre Lemus, toma la palabra e informa a los presentes, que en cumplimiento al acuerdo tomado en el tercer punto del orden del día de la sesión pasada, gestionó con la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que personal de dicha entidad brindara capacitación a los Directores Generales, de Área y Coordinadores de éste órgano fiscalizador, respecto de las obligaciones de transparencia e información pública de oficio que debe ser actualizada de forma mensual; capacitación que fue impartida el diecinueve de marzo del año que transcurre, por el Licenciado Jesús Javier Cuevas Ocampo, Evaluador adscrito a la mencionada Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del IMIPE; a la que acudieron los Directores Generales Jurídico, de Organismos Públicos "A" y "B", así como diversos Directores de Área, Coordinadores y representantes de las Direcciones Generales de la Hacienda Pública Estatal y Municipal; los cuales tuvieron una participación activa durante el desarrollo de la exposición, se despejaron dudas y se les invitó a coadyuvar con la Titular de la UDIP para entregar la información en la forma y plazos que les sea requerida.-----

--- Por otro lado, comenta que lamentablemente ni el Titular del Área de Administración, ni personal a su cargo, asistieron a la capacitación, no obstante de haber sido convocados oportunamente, más aun, porque la mayoría de la información que no le ha sido proporcionada y se encuentra pendiente de actualizar en el portal de transparencia, es generada y resguardada por dicha área administrativa y en tal sentido, el propio Titular le requirió de manera verbal y por oficio, que a efecto de no entorpecer las tareas que mutuamente deben cumplir, se le remitiera la información, solicitud, observación, sugerencia, petición o cualquier requerimiento con la anticipación prudente y de manera oficial, y que fue esto, uno de los principales motivos por los que se solicitó la capacitación en cuestión, a fin de explicar la forma y plazos que prevén los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia emitidos por el IMIPE, para difundir y actualizar la información pública de oficio, que como ente público y sujetos obligados, nos encontramos obligados a publicar en el portal de transparencia.-----

--- No obstante, que seguirá emprendiendo las acciones necesarias al interior de la entidad, para atender de manera veraz y oportuna, no sólo la difusión periódica de la información pública de oficio, sino también las solicitudes de información y en general, el derecho de acceso a la información, así como la protección de datos personales.---

--- Por último, pregunta a los presente si tienen alguna duda o comentario sobre este punto, a lo que contestan en sentido negativo y asientan continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

--- **TERCERO.** Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5076, de veinte de marzo de dos mil trece.-----

--- Sobre el particular, la Licenciada Sandra Onofre Lemus, hace uso de la voz para informar a los presentes que el veinte de marzo del año en curso, fueron publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5076, los nuevos Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, emitidos por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, los cuales contienen diversas reformas y adiciones respecto de nueva información considerada pública y la forma en que ésta se debe publicar, consistentes medularmente en lo siguiente:-----

NOMBRE DE LA VARIABLE	NUEVO REQUERIMIENTO.
OE-4. Declaraciones Patrimoniales.	Inciso d) Nombre, domicilio y horario de

*Auditoria Superior de Fiscalización*  
*Del congreso del Estado de Morelos*

	<p>atención del Titular de la UDIP, quien en términos del artículo 23 del Reglamento sobre la Clasificación a que se refiere la Ley, es el responsable del resguardo y difusión de las versiones públicas presentadas por los servidores públicos a presentarlas.</p>
<p>OCA-3. Cuotas y tarifas aplicables a impuestos derechos y contribuciones de mejoras.</p>	<p>Se deberá publicar un documento que indique:</p> <p>I. Cuotas:  a) Concepto  b) Monto a cobrar</p> <p>II. Impuestos:  a) Concepto  b) Monto a cobrar</p> <p>III. Derechos:  a) Concepto  b) Monto a cobrar</p> <p>IV. Contribuciones de Mejoras:  a) Concepto  b) Monto a cobrar</p>
<p>OCA-5. Participaciones Federales.</p>	<p>Se deberá publicar un documento que indique:</p> <p>a) Montos aplicados.  b) Avance de ejecución.  c) Rubros en los que se aplicaron o aplican los montos asignados.</p>
<p>OCA-9. Viaticos, Viajes y Gastos de representación.</p>	<p>Se deberá publicar un documento que indique:</p> <p>I. Viaticos.  a) Nombre del servidor público.  b) Cargo del servidor público.  c) Monto asignado.  d) Evento o motivo.  e) Criterios de Control.</p> <p>II. Viajes.  a) Nombre del servidor público.  b) Cargo del servidor público.  c) Monto asignado.  d) Evento o motivo.  e) Criterios de Control.</p> <p>III. Gastos de representación.  a) Nombre del servidor público.  b) Cargo del servidor público.  c) Monto asignado.  d) Evento o motivo.  e) Criterios de Control.</p>
<p>OCA-17. Contenido de las convocatorias relativas a concesiones, licencias, permisos, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios y autorizaciones, así como el resultado de las mismas y criterios aplicados.</p>	<p>Se deberá publicar un documento que indique:</p> <p>I. Concesiones  II. Licencias  III. Permisos  IV. Licitaciones de obras.  V. Adquisiciones.  VI. Arrendamientos  VII. Prestación de servicios.  VIII. Autorizaciones.</p> <p>En cada una de las fracciones anteriores, tendrá que precisarse lo siguiente:</p>

*Auditoría Superior de Fiscalización*  
*Del congreso del Estado de Morelos*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Convocatoria completa y vigente.</li> <li>b) Una vez que haya concluido debe publicar sus resultados, y</li> <li>c) Criterios aplicados.</li> </ul>
<p>OCA-18. Información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contratos relacionados con: Licitaciones, concesiones, arrendamiento, prestación de bienes y servicios y adquisición.</p>	<p>Se deberá publicar un documento que indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Licitaciones.</li> <li>II. Concesiones.</li> <li>III. Arrendamiento.</li> <li>IV. Prestación de bienes y servicios.</li> <li>V. Adquisición.</li> </ul> <p>En cada una de las fracciones anteriores, tendrá que precisarse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Objeto del contrato.</li> <li>b) Vigencia del contrato.</li> <li>c) Persona física o moral contratada.</li> <li>d) Monto.</li> <li>e) Nombre (s) y cargo (s) de la (s) persona (s) que tiene (n) a resguardo la información.</li> </ul>
<p>OTI-9 Catálogos de Información</p>	<p>Se deberá publicar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Catálogo de Clasificación de Información.</li> <li>b) Catálogo de Información Pública.</li> </ul>

- - - Hecho de su conocimiento, manifiesta que dichos lineamientos serán difundidos entre los Directores Generales y el Titular del Área Administrativa de esta entidad, a efecto de que se impongan de su contenido y en su caso, adecuen la información que les corresponda, de acuerdo a los criterios establecidos es éstos.

- - - Por otro lado, manifiesta que elaborará el Catálogo de Información Pública a que se refiere el artículo 81, fracción b) de los nuevos Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OTI9), toda vez que anteriormente no se encontraba contemplado en dicha variable; por lo tanto, sugiere que de no tener inconveniente, lo someterá a consideración y aprobación del Consejo de Información Clasificada a la brevedad posible, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a esta entidad, en su calidad de sujeto obligado; por lo que solicita su anuencia para convocar a la Primera Sesión Extraordinaria del "CIC", a celebrarse el próximo doce de abril de dos mil trece, en la Sala de Capacitación de este órgano fiscalizador, cuyo único punto a tratar será someter a consideración y aprobación del "CIC" el mencionado Catálogo de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

- - - Dicho esto, los integrantes del Consejo de Información Clasificada por unanimidad de votos emiten el siguiente ACUERDO: Se instruye a la Licenciada Sandra Onofre Lemus, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a elaborar el Catálogo de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y someterlo a aprobación del "CIC", en la Primera Sesión Extraordinaria a desahogarse el doce de abril de dos mil trece, a efecto de que sea publicado en el portal de transparencia de esta entidad, con la urgencia que el asunto lo amerita.

- - - **CUARTO.** Asuntos generales.

*Auditoría Superior de Fiscalización  
Del Congreso del Estado de Morelos*

- - - En este punto se pregunta a los presentes si no tienen pendiente algún otro asunto que tratar o punto del orden del día que desahogar, a lo que contestan en sentido negativo.- - -

-----  
- - - **QUINTO.** Clausura.- - -

- - - Verificado que no existe asunto pendiente que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.- - -



**C.P. GUILLERMO BENÍTEZ  
HERNÁNDEZ  
COORDINADOR**

**C.P. DOLORES ARELLANO NÁJERA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**C.P. KARINA ARTEAGA GUTIÉRREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL**

**LIC. SANDRA ONOFRE LEMUS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, de dos de abril de dos mil trece. Consta de cinco hojas útiles escritas sólo por su anverso.